UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 808 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 24 OCT. 2016

Visto el Memorando N° 508-2016-FDCP-D sobre encargatura de Director de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; y

CONSIDERANDO:

Que, CON Resolución del Consejo Universitario N° 232-2016-unasch-cu de fecha 12 de abril de 2016 se encargó al Mg. Hugo Ipurre Maldonado, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, como Director de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de seis (06) meses, a partir del 18 de marzo de 2016;

Que, con Resolución Decanal N° 157-2016-FDCP-D de fecha 12 de octubre 2016, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas reconoce la elección del docente Otoniel Paúl Ochoa Roca Profesor Auxiliar a Tiempo Completo adscrito al Departamento Académico de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho a partir del 29 de setiembre de 2016, por un periodo de (06) meses;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, (Versión 2.0, 2016);

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR al docente OTONIEL PAÚL OCHOA ROCA Profesor Auxiliar a Tiempo Completo adscrito al Departamento Académico de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho a partir del 29 de setiembre de 2016, por un periodo de (06) meses

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EURQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 808 -2016-UNSCH-R

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Depto. Académico de Derecho
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)Archivo
Interesado
CAZP/jjca